



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 72 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Isabel Montero Becerra, contra la empresa Cocemfe CLM, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 671 de 2014 cuya fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Ana Isabel Montero Becerra, debo condenar y condeno a Cocemfe CLM, con la intervención de la administración concursal y el Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Ana Isabel Montero Becerra, las siguientes cantidades:

- a) 10.478,54 euros, en concepto de indemnización por despido por causas objetivas.
- b) 125,00 euros, por conceptos de gastos de viajes y dietas.

Y para que sirva de citación a Cocemfe CLM, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-10208